República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número: NO-2026-43615816-APN-DGAJ#FAA

EL RETIRO, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Abril de 2026

Referencia: "CHADE, HERNAN SAUL C/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - FAA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.", EXPTE. Nº 19/2022, J.C.A.F. Nº 1 - SEC. Nº 1.

En respuesta a: NO-2026-43263117-APN-DGAJ#FAA

A: Agostina Unrrein (DGAJ#FAA),

Con Copia A: Fabian Pablo Wicnudel (DGAJ#FAA), Carlos Alberto CASSINI (DGAJ#FAA),

De mi mayor consideración:

Elevo la presente, a efectos de informar que las acreencias correspondientes a los Autos: "CHADE, HERNAN SAUL C/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - FAA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG." Expte. Nº 19/2022, que tramitan ante Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaria Nº 1, serán incluídas en la previsión presupuestaria para ser incorporadas en el Formulario 20-2027 de la Ley 11.672.

Se deberá notificar al juzgado de la Nota al pie.

NOTA: Asimismo se recuerda que conforme con lo establecido por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA), mediante Comunicación "B" 10085 de fecha 4/5/2011 y Comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010, que a partir del 01/12/2011 todos los Oficios Judiciales que ordenen el depósito de algún monto deberá presentar indefectiblemente la constancia de Clave Bancaria Unificada (CBU) de la cuenta judicial de autos, certificada por la entidad bancaria.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.30 11:52:23 -03:00

Yamila Natalia Cerda Chávez
Cabo Primero
Dirección General Asuntos Jurídicos
Fuerza Aérea Argentina

Signature Not Verified
Digitally signed by FABIAN PABLO WICNUDEL
Date: 2026.04.30 12:56:18 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.30 11:52:23 -03:00